

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN.. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**
EMPEDRADO, 07 DE AGOSTO de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

DECRETO EXENTO N° 745 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir a la Sra. PAULA ESPINOZA ERICES, RUT. N° 12.793.691-9 encargada de recursos sep, para la ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS, solicitando dinero a rendir para termino de talleres 1° semestre premiación alumnos que integran cuadro de honor.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$370.000 (Trescientos setenta mil), suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIEL MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)

GTP/GML/MFR/LAP/lap.

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaría Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA